



Enero 2017 - ISSN: 1696-8360



## EMPRESAS CONSTITUIDAS DESDE LAS AULAS UNIVERSITARIAS MEDIANTE SINERGIAS EDUCATIVAS Y FINANCIERAS

**Miguel Ángel Coronado Alcántara**

Licenciado en Contaduría por la UNAM

Universidad Tecnológica de la Mixteca

Profesor Investigador Asociado "C"

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Miguel Ángel Coronado Alcántara (2017): "Empresa constituidas desde las aulas universitarias mediante sinergias educativas y financieras", Revista Contribuciones a la Economía (enero-marzo 2017). En línea: <http://eumed.net/ce/2017/1/aulas.html>

### **Resumen:**

Creación de empresas con un sentido social definido en apego a los criterios del movimiento cooperativo internacional y a la intensión de las leyes mexicanas que reformulan la inquietud por el desarrollo de proyectos productivos hacia el provecho de la economía social y la solidaridad para el campo. Así que la Ley General de Educación (fracciones XII y XII art. 7 y XII Art. y 14) y la ley de Ciencia y tecnología (fracción V Art. I), robustece el hecho por buscar la estrechez con el sector productivo en apego a la idea de la *comunidad de bienes* nacida en Inglaterra en 1895, y en ese tenor, es una buena excusa para justificar la ventaja por crear un modo doctrinal diferente al capitalismo, en donde las fuerzas económicas del mercado necesariamente tiendan a compensar un equilibrio natural entre el esfuerzo físico e intelectual del ser humano por satisfactor económico producido, y sin la búsqueda azarosa de la plusvalía que promueve desmedidamente la propiedad privada del capital. Por ende, se debe socializar la producción, distribución y consumo de satisfactores conforme al interés de la economía física que bien expresaron estadistas de renombre para proponer el bien común colectivo en favor de una sociedad que se integra mediante sinergias educativas, financieras, culturales y filosóficas.

Palabras claves: mutualismo económico, economía de mercado, derecho natural, bien común, Westfalia, comunidad de bienes, libre mercado, ser más que tener, financiamiento, papel moneda, egoísmo, materialismo, demanda, especulación.

## Introducción

El movimiento cooperativo internacional<sup>1</sup>, la promoción global de la economía social<sup>2</sup> y la prosperidad rural<sup>3</sup> exigidas como plataformas colectivas en los foros internacionales de hoy, muestran el interés general por repartir la renta mundial en beneficio de todos, ofreciendo en ello naturalmente la ventaja ideológica de poder socializar los bienes y servicios y su entorno natural en favor de los seres humanos<sup>4</sup>, ya que en general tal despertad mutuo tiene esa insignia en consigna, por las arbitrariedades sociales e incomodidades psicológicas que impone la economía de mercado en todo el orbe mundial. Y es en ese sentido que Ley General de Educación en México, no descuida en nada esa filosofía integral en cuya génesis los ideólogos de Inglaterra la promueven a finales del siglo XIX en pro de un bien colectivo<sup>5</sup>, ya que es de recordar que por aquel entonces ya existía un interés confederado en definida promoción hacia los aportes en favor del derecho colectivo, y en el que Otto Von Bismarck en Alemania abre la seguridad social del trabajo por el boom económico de la factorías.<sup>6</sup> Y no es nada extraño que hoy se perfile esta idea con un interés concreto hacia lo que es la globalización de los mercados, aunque en el transito se borren con cirugía jurídica las prestaciones laborales ganadas en ese entonces, y esto debido al nuevo perfil del trabajo personalizado que hoy está en boga en la subcontratación laboral y el interés económico de los outsourcing para socializar la renta económica. Así que el camino está abonado para emprender la mutualidad económica ante la virtud propuesta de las sinergias dadas en materia social, cultural, financiera, filosófica y de mercado, y también, gracias al interés tecnológico de las telecomunicaciones y las redes sociales que involucran e inundan virtualmente al mundo. Por tanto, el hecho ideológico esta concretado en el plan privado de la globalización política en favor de una doctrina diferente a la propiedad privada del capital que motive la socialización

<sup>1</sup> Enciclopedia libre (2016). **Movimiento Cooperativo**. Septiembre 12, 2016, de Wikipedia. Sitio web: [http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento\\_cooperativo](http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_cooperativo)

<sup>2</sup> Biblioteca Jurídica Virtual (2016). **Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentara del párrafo 8° del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía**. Septiembre 22, 2016, de Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Sitio web: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-la-economia-social-y-solidaria-reglamentaria-del-parrafo-octavo-del-articulo-25-de-la-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-en-lo-referente-al-sector-social-de-la-economia>

<sup>3</sup> Biblioteca Jurídica Virtual (2016). **Ley de Sociedades de Solidaridad Social**. Septiembre 22, 2016, de Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Sitio web: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-sociedades-de-solidaridad-social>

<sup>4</sup> Enciclopedia libre (2015). **Comunidad de bienes**. Septiembre 22, 2016, de Wikipedia. Sitio web: [http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad\\_de\\_bienes](http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_de_bienes)

<sup>5</sup> Enciclopedia libre (2016). **Alianza Cooperativa Internacional**. Septiembre 22, 2016, de Wikipedia. Sitio web: [http://es.wikipedia.org/wiki/Alianza\\_Cooperativa\\_Internacional](http://es.wikipedia.org/wiki/Alianza_Cooperativa_Internacional)

<sup>6</sup> DCOMM (2009). **De Bismarck a Beveridge: seguridad para todos**. Organización Internacional del Trabajo. Sitio web: [http://www.ilo.org/global/publications/world-of-work-magazine/articles/ilo-in-history/WCMS\\_122242/lang-es/index.htm](http://www.ilo.org/global/publications/world-of-work-magazine/articles/ilo-in-history/WCMS_122242/lang-es/index.htm)

material del desarrollo.<sup>7</sup> Así que la teoría general de sistemas ha hecho su arribo sin más preámbulo para justificar la integración del mundo y la repartición de la renta económica en un plan filosófico de unificación de pensamientos, ante una especie de híbrido espiritual, que bien se supone, será en favor de las mayorías<sup>8</sup>.

Así que hemos de señalar que la inquietud de esta investigación, es propiamente formar egresados de cualquier licenciatura con un perfil altamente creativo; con un perfil innovador sin la búsqueda del interés materialista que propone el libre mercado, y con un espíritu combativo de excelencia y de representación estelar ante los retos más comunes que hoy manifiesta tan abiertamente en su consigna absurda el pensamiento neoliberal de la inversión privada internacional. Es decir, el interés de este proyecto educativo es encausar en el pensamiento de los estudiantes la inquietud por ser capaces de crear, de transformar o de imponer una nueva ingeniería social de trabajo en la vida económica de los negocios; porque el hecho natural de que su estancia educativa sea de tres o de cinco años adquiriendo sucesivamente conocimiento técnico, les permite penetrar en la aldea global de la economía estratificada de una manera científica a partir de compromisos mutuos consensados con toda la arquitectura de la enseñanza y con toda la comunidad universitaria involucrada sobre la integración social hacia los nuevos modelos de producción y tecnologías abiertas, y su estrechez con la administración política de gobiernos en turno, para después en ese escenario de inquietud y de capacitación técnica rigurosa, se tomen decisiones abiertas sin equívocos hacia el emprendimiento de cualquier tipo de negocio que se esté gestando para el interés de cualquier nicho de mercado ya discurrido en la mente del estudiante desde el primer momento que tienen contacto con el recinto educativo en donde pretende ser emprendedor, y claro, sin ambigüedades, a pesar de los riesgos financieros y políticos a que se enfrenta hoy la sociedad en su conjunto y su propio reto educativo por cambiar los criterios económicos que hoy desmejoran la vida económica de las familias. Por tanto en esta etapa de nivel educativo germinal, nacerá necesariamente la inquietud de la profesionalización en ese ramo específico de negocios que se identifique para fortalecer el interés por la búsqueda práctica de lo que es verdaderamente la economía de mercado. Es decir, se intentará dar realce al hecho de la mutualidad desde los primeros dos semestres en que se cursa de la licenciatura para mantener vigente un programa universitario de aliento empresarial expresivo y bien fluido en la mente educativa, y de grande

<sup>7</sup> Coronado, M. (2011). *La crisis financiera internacional y la obsesiva operación de crédito. ¿Qué soluciones prácticas se pueden implementar para evitar generar gastos familiares en exceso y atenuar de la mejor manera la toma de crédito que se ha vuelto onerosa en el mercado?* Capítulo 5. Septiembre 22, 2016, de Eumed.net. Sitio web: <http://www.eumed.net/ce/2011b/macA.htm>

<sup>8</sup> Gonzáles, F. (1982). *Filosofía del Derecho y Filosofía de la Cultura: El bien común como principio jurídico*. Universidad Nacional Autónoma de México. México 1982. Pág. 238. Sitio web: [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&ved=0ahUKEwi100iG5vjMAhUF5SYKHSXE D-4QFghXMAk&url=http%3A%2F%2Fbiblio.juridicas.unam.mx%2Flibros%2F1%2F469%2F25.pdf&usg=AFQjCNEUmS7QxI QglYHK\\_KJ7L58EddPtcA](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&ved=0ahUKEwi100iG5vjMAhUF5SYKHSXE D-4QFghXMAk&url=http%3A%2F%2Fbiblio.juridicas.unam.mx%2Flibros%2F1%2F469%2F25.pdf&usg=AFQjCNEUmS7QxI QglYHK_KJ7L58EddPtcA) ; <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjGvrCQ1aPPAhVEpB4KHeVtD DAQFggBMAA&url=http%3A%2F%2Fbibliohistorico.juridicas.unam.mx%2Flibros%2F1%2F469%2F1.pdf&usg=AFQjCNF NOFeav8ZLLbOHRkqBWjg6yvK0qQ>

motivación con la premisa que alienta la globalización de los mercados y el conocimiento de la técnica y la ciencia empresarial, y esto para enriquecer el ánimo para asentar las bases, reglas y compromisos educativos que permitan reconocer nuevos programas hacia ese fin próspero de motivación; del egresado en toda su gestión ideológica, ya que uno de los errores creados a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje en las aulas, es mantener pasivos y poco proactivos a los estudiantes. Por tanto atendiendo a la crítica sustantiva del argumento que se expone, se debe inquietar en todo el saber científico a los estudiantes para que surjan de ese modo verdaderos promotores de negocios que intenten cambiar el entorno de los mercados con motivos más justos de consumo y producción; con frutos bien identificados para futuros accionistas que detenten un modo sustantivo por crear y renovar en sinergias dinámicas que permitan hacer madurar la mutualidad como doctrina social, ya que el perfil de muchas otras carreras técnicas con el interés promocional que aquí se argumenta, se ve exigible asimismo dentro del esquema de los protocolos jurídicos y educativos a nivel global. Así que un programa universitario de esta naturaleza con una actitud administrativa abierta y deber cultural, debe dotar de infraestructura tecnológica, sensibilidad y dirección técnica por mejorar el rango psicológico de todos los estudiantes, para así formar y capacitar verdaderos emprendedores que constituyan una opción a la regla para constituir un verdadero asentamiento económico en favor de accionistas con elevado interés mutua hacia proyectos de bien social y generar del mismo modo una política educativa reformada y consensada en gestión, para el desarrollo y maduración de los proyectos promovidos en ese fin ideológico.

Así que el estudiante encausado con un curso bien definido de inducción empresarial, ingresará al recinto educativo ya sensibilizado y comprometido con su generación para formalizar un staff de fomento económico y de reclutamiento sinérgico para consolidar la intención de hacer madurar negocios con la asesoría permanente de los diferentes cuerpos académicos que conforman la investigación general de la educación y que en este momento, por diversos motivos, se mantienen aislados sin reactivación; sin propósitos interdisciplinarios verdaderos hacia ese fin. Por tanto el interés cooperativo sobre la ideología natural que se dicta en este argumento sin desear desasociar el objetivo, dará sus frutos en el proceso técnico que se insiste si se logra la motivación, a pesar de las divergencias ideológicas que ha creado perniciosamente la cultura general. Así que al pretender recalcar el aspecto sinérgico de la intensión que aquí se nota, se trata no solo de reclutar posibles candidatos del área económico-administrativa, sino promotores de todos los perfiles profesionales que permitan así involucrar a todas las carreras registradas en el padrón educativo, y si es posible, si el aliento así lo requiere como detonador obligado, hacer evidente la creación de una red tecnológica que despierte el interés al proponer ajustes más hacia la economía de mercado que hoy tiene necesariamente enfoques materialistas.<sup>9</sup> Y esto para permear el ambiente con una intensión juiciosa que fomente la unidad humana hacia el esfuerzo natural por

---

<sup>9</sup> Economía del Bien Común (2014). *La idea*. Septiembre 22, 2016, de economía del bien común.org. Sitio web: <http://economia-del-bien-comun.org/es/content/contenido>

tratar de hacernos más conscientes del desgaste social que hoy vivimos con lo innatural de la doctrina del “libre mercado”, y así identificar zonas de desarrollo locales de bien común para los propósitos normativos de la economía social. Así que la intención inherente es decididamente montar ese posible escenario oficial en donde se comprometan los estudiantes con el favor colectivo y mutual de todos, y se lleve a buen término cada propósito de emprendimiento para después observar la necesidad del financiamiento con recursos que obviamente emanarán de un banco social instituido y constituido con aportes de los propios estudiantiles en la preventa natural de acciones nominativas para evitar costos innecesarios de habilitación y organización del ente que se emprende, y así se permita de ese modo hacer más manifiesto el nacer de proyectos de desarrollo en los primeros tres semestres de la carrera por cada generación de alumnos, accediendo indudablemente a una tasa de retorno favorable por la dinámica del nuevo plan financiero por virtud de las sinergias educativas emprendidas en tal dinámica de integración, ya que la tasa de fondeo se ubicará necesariamente en el orden de 0%. Aunque pueden iniciarse proyectos independientes promocionándose en una red como actualmente se hace a través de mecanismos técnicos del micromecenazgo estudiantil.<sup>10</sup> Sin embargo la autosuficiencia de los recursos habidos necesariamente capitalizará de forma directa los proyectos emprendidos en buena lid desde las aulas para medir la holgura de impactos en el mercado, ya que la integridad de recursos salidos de los propios bolsillos pulverizados de los estudiantes que desean capitalizar sus proyectos de manera reactiva, haría detonar el interés desatendiendo el costo de capital por la propia justificación del fondeo a tasa 0% en términos reales (deflactado), y poniendo más atención a la ponderación de los ingresos bajo estrategias de consumo abierto y masivo, y en buena medida al desarrollo estándar de la mutualidad que se propone sobre la solvencia económica de cada proyecto emprendido en esa sensibilidad de unidad propuesta para fines de cambio doctrinal en el mercado.

Es de entender que lo que deseamos verdaderamente en este estudio, es capitalizar indudablemente la idea autónoma de ese interés por asociar ideas y fuerzas económicas en bien de todos atendiendo las ideas de Pierre-Joseph Proudhon en donde apuesta por la mutualidad económica de los bienes producidos.<sup>11</sup> Por tanto deseamos que los propios universitarios fondeen sus propios proyectos en cada generación a través de banco social autónomo emprendido en la misma casa de estudios bajo propósitos novedosos de fondeo sin contravenir necesariamente las leyes financieras. Así que cada generación creara y diseñara su propia empresa con sus visiones generales, porque de lo que se trata es madurar un solo proyecto económico por generación para concentrar el interés intelectual de alumnos en el proceso. El fondeo como lo indicamos, debe ser práctico y sin costo económico, ya que se estaría formalizando una especie de “tandas financieras

---

<sup>10</sup> Enciclopedia libre (2016). **Micromecenazgo**. Octubre 24, 2016 de Wikipedia. Sitio web: <https://es.wikipedia.org/wiki/Micromecenazgo>

<sup>11</sup> Enciclopedia libre (2016). **Mutualismo (teoría económica)**. Septiembre 22, 2016, de Wikipedia. Sitio web: [https://es.wikipedia.org/wiki/Mutualismo\\_\(teor%C3%ADa\\_econ%C3%B3mica\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Mutualismo_(teor%C3%ADa_econ%C3%B3mica))

de dinero” que ya conocemos y que son muy alentadoras para consumir propósitos de inversión, y porque es bueno entender que así nacen muchos proyectos familiares que hoy conocemos y que se reconocen en el argot social como una verdadera fuerza de financiamiento gratuito, y porque con ello se intenta evitar precisamente compartir el beneficio con la usura financiera que detentan las entidades financieras y que solo comercian de manera desmedida el dinero social y no en razón verdaderamente de fondeo, sino de lucro privativo como medio de cambio. Así que este sería el primer incentivo de promoción para crear un fondo social de recursos autónomos, donde éstos se destinen de manera exclusiva a la habilitación de proyectos con un sustento económico real, partiendo de una fuente primaria de financiamiento donde los accionistas formen parte de la tenencia accionaria que germine propósitos de desarrollo, por lo que esto sería el primer eslabón estratégico hacia un modo diferente de captar fondos baratos y directos de fuentes que protagonizan los propios proyectos de desarrollo.

La nueva la visión de negocios sin recurrir acreedores financieros tradicionales dará realce innegablemente a la intención que se dicta; porque realmente lo que deseamos es equilibrar las fuerzas del mercado con una oferta social de esta naturaleza para equiparar criterios de solidaridad humana; creando por supuesto más plazas de trabajo y satisfactores económicos a granen para igualar la oferta monetaria sin el encarecimiento del dinero conocido, y todo ello en virtud de un nuevo programa social de financiamiento estudiantil en donde todos estén involucrados, y donde categóricamente alumnos del primer semestre hasta el décimo formen parte de una canasta o cartera de accionistas para hacer madurar diez proyectos que impacten en el mercado local, regional o nacional, según se aprecien las expectativas técnicas en ese orden desde el octavo semestre que se observa más visionario e integrado en el provecho educativo y se precise así con esa incursión real del ente económico en el mercado, una baja consecencial de precios sobre los satisfactores económicos producidos ante una nueva doctrina que detona el interés del consumo sobre la economía social compartida por causa de una sobreoferta consensada y la competencia mutual de trabajo físico e intelectual compartido en ese mismo propósito hacia el interés colectivo de los consumidores. Con ello debemos entender entonces que necesariamente se castigarían los precios al nivel en que sea prudente mantener la productividad y el derecho al trabajo por satisfactor económico creado.

Para capitalizar la idea cuya razón yace desde el siglo pasado; comprendemos que con una curricula aproximada de 500 alumnos que tiene en promedio una generación, se formaría el fondo social requerido sin ningún problema para acumular una exhibición de recursos del orden de \$250,000 pesos si cada alumno aportase \$500 pesos atendiendo los criterios del interés inicial de la Ley General de Sociedades Mercantiles en su artículo 89 fracción II y su reforma del año 2012 en la que ya no se requiere un capital mínimo para formalizar legalmente a una empresa, lo cual es

más plausible.<sup>12</sup> Esto naturalmente brindaría una importante opción de recursos frescos para habilitar la inversión del posible proyecto. Ahora, si la visión se permea hacia la institucionalidad educativa, como ya se refirió en su cobertura, y con toda la intensidad dada, la invitación sería general hacia todas las carreras registradas, representando así un total aproximado de 1,500 alumnos por generación y generando recursos por \$750,000 pesos, haciendo más representativo el fondo social de recursos, ya que se afiliarían más socios y siendo esto muy halagador para efectos de capitalizar zonas de rezago económico de nuestra república, y sin menospreciar la cuantía de los dividendos por principio de cuentas. Así que el nivel de capitalización por cada proyecto ascendería en promedio a \$750,000 pesos, si el aporte natural es de \$500 por cada socio afiliado. Cada acción como título de participación social tendría un valor nominal de emisión determinado a fin de pulverizar la tenencia accionaria y poder involucrar a más sectores educativos, si esa fuera la intensidad posterior de engrandecer la sinergia. Por tanto, el propósito es basto y animador en el terreno de la inspiración solidaria para capitalizar proyectos de interés, entiéndase esto, sumamente social. Proyectos que sin duda deben ser en mayor proporción de carácter industrial para no viciar la comercialización o la distribución del bien o servicio, ya que esta fase es una de las principales características de encarecimiento que hoy tenemos en el “libre mercado” y tan viciado que hace impráctico el consumo, por lo que no pretendemos obviamente viciar la oferta junto con la distribución por excesos encadenados, porque la distribución se puede costear ejecutando la mediación con el auxilio de los propios agremiados o de una red social que programe la oferta con flujos de dinero electrónico en respuesta al estímulo de consumo, tal y como sucede con el comercio digital.

Cabe señalar que de igual modo se debe mantener sin recato una plataforma abierta de política educativa para inspirar este nuevo modo de distribuir los satisfactores económicos en el perfil de la idea mutualista a fin de hacer madurar la intensidad de esta doctrina social y se inicie su formalidad abierta desde las aulas, porque hemos de decir que no se trata de un socialismo abierto necesariamente. Sino de un nuevo concepto económico que iguale la actividad manual e intelectual que se deposita en un bien que se produce para atender necesidades humanas, y así en circunstancia formal se demande la masa monetaria necesaria que cubra el esfuerzo que se procura; ni más a favor de la inversión del bien que se produce, ni más a favor del esfuerzo de quien lo produce, y en donde se aprecie la nulidad de la especulación para compensar ambos patrones de inversión de manera recíproca, tal y como lo han inspirado muchos ideólogos en esa intensidad sobre la justicia del consumo.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> González, L (2012). **Gobierno simplifica apertura de empresas**. Octubre 19, 2016 de El Economista. Sitio web: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2012/01/17/reformas-allanan-camino-nuevas-empresas-se>

<sup>13</sup> Enciclopedia libre (2015). **Ecodemocracia**. Septiembre 22, 2016, Wikipedia. Sitio web: <https://es.wikipedia.org/wiki/Ecodemocracia>

Se requiere entonces del ánimo y del espacio-tiempo para que los propósitos se cristalicen en demanda del proyecto que se inspira desde el recinto estudiantil por virtud de reconocer la necesidad de una estructura espacial, y así modelar los proyectos en un laboratorio de simulación fabril que sirva de enlace e inspire en todo sentido, elevar la motivación que estrictamente encone su esencia en la mente de los futuros beneficiarios del proyecto, para posteriormente fungir como formales distribuidores y consumidores finales de su propio esfuerzo, evitando así los nefastos canales de distribución que vician siempre el comercio para encarecerlo en favor de una minoría capitalista que monopoliza siempre el mercado. Y de eso se trata la nueva encomienda para no materializar más la pobreza en favor de los monopolios. Por decirlo de otra forma; se deben incorporar lineamientos educativos hacia el fortalecimiento de un nuevo paradigma que rompa con el materialismo impuesto que promueve descaradamente el libre mercado. Es decir, formalizar un instituto técnico-empresarial en el nivel superior de educación que permita promover la licencia de negocios con propósitos claros de energizar los ánimos estudiantiles en ese rango de comprensión y así crear sociedades colectivas de trabajo y un desarrollo económico sustentable, y también por qué no decirlo así: por crear nuevos patrones doctrinales en favor de la unidad humana y las migraciones que favorecen la trans-culturalización del mundo. Porque hemos de decir que las empresas globales así lo hacen y sinergizan constantemente sus actividades financieras con los socios y administradores de empresas multinacionales. Y eso es una realidad en el mundo de los negocios de elite, y están constantemente reingenierizando sus proyectos de desarrollo para mantener el status que les provee el mercado que ellos mismo construyen para sus propósitos de estelaridad, y lo cual han ganado por mediación de atropellos sociales y sobornos sucesivos, y por virtud naturalmente de un dinero que lo saben bien destilar, y lo cual, es bien reconocido su ego materialista y su gesto ideológico en todo el contexto económico. Están entonces estos grandes magnates sinergizando sus fuerzas elitistas sobre el factor humano que explotan; sobre el poder que le deja a su favor el libre mercado y su doctrina esclavizadora, y no de la economía física que promueven los economistas sensatos, sino operando un control físico dimensional sobre dinero que es el fin de su causa explotadora. Así que debemos reconocer que la intención es seguir esa línea colectiva de actividad solidaria, ya que permite la prontitud del *querer ser más que el tener*, en los pormenores del proyecto que nace en cada eslabón de motivación social en el recinto estudiantil. Así que esto nos ayudara a madurar la inquietud en el bien común que promueve la economía física y las leyes en ese sentido, y del conocimiento por demás basto ya reconocido que se adquiere técnicamente en las aulas sobre las diversas disciplinas que sirven de apoyo a tan importante gesta sobre la industrialización de nichos de mercado y de desarrollo local y regional. Por tanto el modelo de sinergia educativa ayudará a nivelar promedios de rendimiento escolar y disminuir los índices de reprobación y deserción. Porque bien sabemos que existe un desanimo estudiantil por la poca oferta de empresas que naturalmente origina el libre mercado. Por tanto la nueva actitud emprendedora posibilita el estímulo deseado que mueve al programa para sentar las bases de una nueva cultura educativa apoyada en una actividad económica justa de

emprendimiento estudiantil. Claro, habrá de reconocer cuestiones técnicas que deban evaluarse en el curso de cualquier proyecto; como lo son las de índole legal hasta el reconocimiento de derechos de salud y el cauce a la normatividad del medio ambiente y otros tantos lineamientos en ese sentido. Habrá retos que se deban afrontar en tan exigente propósito, y por consecuencia el interés de la promoción ante esta situación, debe ser sencillo en su visión ideológica para procurar la madurez técnica con rigor proactivo. Así que la plataforma de desarrollo estará bajo el provecho del mutualismo económico a que nos hemos referido para formalizar la eco-democracia como raíz ideológica de un sentir ciudadano que intenta con su ánimo democratizar las iniciativas de ley en ese sentido para procurar la economía del trabajo, la producción, distribución y consumo de satisfactores en un sentir de mutualidad colectiva.<sup>14</sup>

### **Justificación**

La oferta de empresas en el mercado económico es fortuitamente necesaria para acabar con la especulación de precios. Es necesaria en el sentido de proponer proyectos que nazcan necesariamente desde las aulas para no deteriorar la intensión de la nueva doctrina social, ya que existe una buena razón para detestar el comercio indisciplinado de los bienes y servicios, y en virtud de que en ese estela de deterioro comercial, se distorsiona la intermediación de bienes ya producidos; y porque sin mayor esfuerzo nacen otros entes económicos para concentrar patrimonios con el solo propósito de limitar la función natural del mercado, encareciendo y condicionado por supuesto como ya lo hemos dicho antes, la proveeduría natural de los bienes para el consumo.<sup>15</sup> Y este interés materialista es necesario excluir del interés promotor de lo que realmente se desea.

El perfil comercial absurdo no lo deseamos, no es necesario; la nueva empresa mutual puede emplear la opción del outsourcing para la distribución a beneficio del consumidor final, pero hasta ahí, porque es bien sabido que la intermediación viciada no brinda salud económica a ningún mercado, ya que acaba con la realidad económica de los precios al consumidor final que paga siempre todo el costo de la producción generada, más el costo de la intermediación y el costo fiscal correspondiente. Así que al pretender incrementar la oferta de empresas puramente industriales, el trabajo particular y los satisfactores económicos, así como los precios directos al consumidor por la venta de servicios y bienes, necesariamente calificaran para intermediarse con *dinero de cambio* en el sistema de mercado, y *no con dinero inflado* como sucede hoy en día en el llamado monetarismo pretencioso. Y todo ello gracias a una cadena de concientización social, ya que las empresas proveedoras de insumos que nazcan en el mismo rango de promoción y desarrollo, tenderán a bajar sus costos medios de extracción y transformación por virtud de la disciplina social

<sup>14</sup> Enciclopedia libre (2016). **Economía anarquista**. Septiembre 22, 2016, de Wikipedia. Sitio web: [https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa\\_anarquista](https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_anarquista)

<sup>15</sup> Coronado, M. (2010). **El privilegio político del libre mercado**. Capítulo 2 y 3. Septiembre 22, 2016, de Eumet.net. Sitio web: <http://www.eumed.net/ce/2010b/macac.htm>

impuesta en la producción y consumo por motivos del empoderamiento ciudadano y sinérgico, y tendrán la misma disponibilidad por causa de la cultura mutua, de buscar alianzas para sostener el mercado en ese rango de equilibrio distinguido por virtud de igualdad de compromisos en la distribución sensata entre la oferta y demanda de materias primas, bienes intermedios y bienes de consumo final. Del mismo modo las redes sociales en la mutualidad asemejada invitarán a provocar las sinergias necesarias para la distribución y así acabar con la concentración de intereses en el sistema que es muy evidente hacia la traición social; y que por supuesto son males del sistema uni-capitalista que operan al margen de las cartas constitucionales y en contra de soberanías nacionales. Por tanto esta mutualidad provocada y tan proactiva de intereses sociales engranados y en reciprocidad común, brindarán el desarrollo económico ideal con la más consensada imagen de reemplazo y elevada homogeneidad por causa de la filosofía integradora hacia el beneficio mutuo de los mercados. Es decir, la nueva red de comercio y distribución en ese sentido permitirá presionar los precios para que éstos bajen sin obstáculo y en favor natural de la intervención mutua. No habrá quien pretenda acabar con este modelo de propiedad colectiva unificada, de unidad de fuerzas sociales y empoderamiento humano, ya que estará articulada por fines consensales, mutualistas y jurídicos de gran valor social atendiendo al derecho natural de primera generación. Por ende, si se logra inspirar, sensibilizar y al mismo tiempo solidarizar tal propósito en la idea fundamental hacia el interés social, formara sin duda la inquietud consensada hacia nuevo modelo de desarrollo económico-político para equipar la filosofía a que se refiere realmente la connotación de la verdad del libre mercado. Claro, con un nuevo sistema de comercio colectivo fortalecido en las fuerzas asociadas de sus protagonistas hacia un trabajo común en beneficio de todos.<sup>16</sup>

### **Antecedentes históricos recientes sobre el uso del dinero**

Hemos de saber que a lo largo de la historia humana la necesidad urgente por cubrir nuestras carestías de vida ante la depreciación ingente de nuestros ingresos y en mayor apremio la necesidad orgánica de alimentarse, es siempre quedar al margen de los beneficios que buscan otros afanosamente, y por tanto quedamos supeditados a lo que dicte la política del bien materialista que siempre se encuentra por encima de la ley humana y por causa de modelos económicos que nada resuelven naturalmente en el vaivén del consumo. Y ese es el problema social con la economía de mercado que no responde; que no cosecha su ideología, o no sabe hacer patente su filosofía, y ante ello necesitamos entonces empoderarnos los ciudadanos para que sea real lo que dictamina el mercado en atención a nuestras necesidades colectivas. Sabemos del interés social de algunas comunidades en algunos pueblos de Oaxaca, de Puebla, o lo que es la zona montañosa de Michoacán, en donde han procurado una solidaridad mutua por intentar sobrevivir al infortunio del dinero oficial, y han desarrollado localmente con todo el interés de la

<sup>16</sup> Ruíz, D.E. (2015). *Economía social- economía del bien común: Una simbiosis perfecta*. Septiembre 22, 2016, de El Salmón Contra Corriente. Sitio web: <http://www.elsalmoncontracorriente.es/?Economia-social-Economia-del-bien>

unidad filial, *un papel moneda como especie de vale* para sobrevivir y ser solidarios con su propia gente y su propia producción local que es rica en sus variedades.<sup>17</sup> Ellos, por lo pronto, han creado su propia mutualidad económica; su propio dinero sin banco emisor; sin banco central que lo suministre. Y le han dado un valor sustantivo a éste papel moneda para que no fluctúe en ningún sentido y se arraigue permanentemente a sus intenciones de unidad sin sobrevalorar el sistema de cambio, y porque han determinado asimismo un subsidio general en beneficiar de todos con una política social de cero encarecimiento sobre su propia producción mutua; claro, se encuentran aislados de otros mercados, sin embargo han sabido mantener todos los satisfactores comunes a su alcance. Y es así de sencillo reconocer cómo operan las fuerzas económicas del mutualismo natural en el mercado sin exhibir tendenciosidades de deshonrosos términos como es la oferta y demanda que se acuñan con tendenciosidad. Y en ese sentido procuran así la unidad social en favor del bienestar económico de todos los agremiados, ya que de manera práctica administran los recursos naturales que por definición les dota el planeta tierra a título de gratitud sin buscar beneficios adicionales de intercambio, porque necesariamente se han aislado de la mente materialista del capitalismo opresor. Así es que estos son muchos de los beneficios esperados en la mutualidad cuando los intereses se forjan de manera real y familiar sin roces de egoísmo o codicia humana. Por contra en la otra dimensión que favorece al libre mercado, si encontramos discriminación y clases sociales definidas en costos mayúsculos y desgracias económicas sucesivas que se dejan ver en el destino amargo del particularismo que formaliza el libre mercado con la astucia jurídica de la propiedad privada del capital tan centralizado y por el cual se denigra la mano de obra.<sup>18</sup> Hoy pues, lo privado se ha vuelto público, pero lo privado aún permite que los poderes fácticos emerjan y controlen todos los renglones de la vida social y económica de cada nación del mundo; de cada comunidad, de cada colonia, y eso distorsiona aun verdaderamente la promoción de la unidad humana en las leyes de inclusión. Y es por ello que hoy irrumpen en el escenario los derechos civiles con una funcionalidad relativa sobre los intereses de las mayorías. Algunas leyes se reformulan en tal sentido para procurar el cambio, y otras se habilitan en el interés de corregir los variados desequilibrios sociales que ha provocado la propia norma en la diversidad cultural, como es el caso de la Ley de la Consulta Popular para defender derechos sociales y hacer reconocer que hoy cada proyecto humano se debe consensar desde las trincheras del interés colectivo nacional. Por igual sentido en el hartazgo las leyes se enmarcan en una mutualidad exigente, dando fuerza a las propuestas abiertas de la Ley de Sociedades Cooperativas, y a otras de interés colectivo que se enmarcan en la escena con persistentes presiones hacia el marco jurídico de la ley.<sup>19</sup> Por ende el sistema se adecua y espera a que la

<sup>17</sup> Nájjar, A. (2012). *El pueblo que invento sus billetes*. Septiembre 22, 2016, de BBC Mundo. Sitio web: [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/01/120126\\_tumin\\_dinero\\_mexico\\_an.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/01/120126_tumin_dinero_mexico_an.shtml)

<sup>18</sup> Mateos, M. (2016). *La deshumanización laboral*. Septiembre 22, 2016, de Expansión. Sitio web: <http://www.expansion.com/emprendedores-empleo/desarrollo-carrera/2016/05/27/574872eb46163fef3d8b460e.html>

<sup>19</sup> Biblioteca Jurídica Virtual (2012). *Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo 8° y del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía*. Septiembre 22, 2016, del Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. Sitio web:

gente se socialice a pesar de los estereotipos generados culturalmente a propósito para sugerir la unidad social, y más en el sentido de la encomienda que busca necesariamente solidarizar la buena vecinal, la buena equidad familiar, etc. Empero hemos de saber que un pueblo en división constante se destruye asimismo en sus intereses individuales hasta envenenar al cuerpo jurídico que intenta gestar la unidad; no se da pauta a un nuevo proceso de socialización, y por ende, es insistir que el materialismo intuye la división. Así que debemos crear redes sociales de aliento solidario para despertar la psique social humana que está imbuida en una enajenación permanente, e incentivar así la creatividad técnica en beneficio de todo un proyecto social emprendido que permita establecer jurídicamente federaciones o confederaciones económico-sociales y así abaratar la producción mundial y los insumos que motivan la transformación, para así contrariar las fuerzas depredadoras del mercado mediante la industrialización pulverizada del comercio de bienes.<sup>20</sup> Y bajo la propuesta mutua, sin duda todo centro de desarrollo económico se convertiría en un proveedor sumario que buscaría necesariamente sinergias afines en la inclusión de la federación de mercados para crear redes económicas de distribución que permitan así destinar satisfactores económicos a bajo costo, sin buscar los evidentes márgenes tan elevados de utilidad. Así que la redes sociales permitirían la creatividad, haciendo eficiente la distribución y creación de espacios virtuales para la entrega material de satisfactores económicos a domicilio, y con propósitos claros sobre derechos afianzados de subsistencia económica que es lo elemental para mantener viva la filosofía mutua, y porque ahora los servicios deben tener un itinerario eficiente de entrega y llegada. Así que todo cambia, y la tecnología transforma el quehacer social y humano, y así debemos adaptar el cambio económico a las necesidades humanas. Formalizarnos, por qué no decirlo así, a las condiciones de un comercio electrónico y de mejora social que nos marca el nuevo perfil de la mutualidad en inclusión a través de dispositivos electrónicos de tele-trabajo y buzón electrónico.<sup>21</sup>

Así que al construir una sociedad de consumo eficiente en ese rango de probidad sustancial, no tiene nada de extraño, es la base de un socialismo de equidad inmediata sin un ministerio político de ley necesariamente. Y es por ende insistir que el problema yace en este momento en los estereotipos inculcados culturalmente para nuestra propia desgracia individual y materialista, y porque estar divididos en pensamientos diversos no permite la unidad humana para emprender proyectos de provecho económico y desarrollo social.

---

<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-la-economia-social-y-solidaria-reglamentaria-del-parrafo-octavo-del-articulo-25-de-la-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-en-lo-referente-al-sector-social-de-la-economia=>

Biblioteca Jurídica Virtual (1976). **Ley de Sociedades de Solidaridad Social**. Septiembre 22, 2016, del Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. Sitio web: <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-sociedades-de-solidaridad-social=>

<sup>20</sup> Coronado, M. (2010). **El privilegio político del libre mercado**. (punto 2) Octubre 19, 2016 de Eumed.Net. Sitio web: <http://www.eumed.net/ce/2010b/maca.htm>

<sup>21</sup> Trabajo que una persona realiza para una empresa desde un lugar alejado de la sede de esta (habitualmente su propio domicilio), por medio de un sistema de telecomunicación

Por tanto proponer un negocio en donde todos tengamos acceso a productos de bajo costo, se reconoce en solidaridad sin distinciones sociales; ya que si nos motivamos a ello por intentar crear sociedades cooperativas de consumo, aprovechando la intención de la ley referida en ese sentido, podríamos reconocer las ventajas sustantivas de ese principio por operar compras por volúmenes importantes de satisfactores económicos ante necesidades primarias de consumo, mejorando así la inversión, y por supuesto, la distribución y consumo a beneficio del todo el gremio que se inspira en tal sentido de solidaridad.<sup>22</sup> Por tal motivo a empresas detallistas como Aurrera, o Soriana, u otra similar, se le podría montar un adiós económico con la sinergia social si tuviéramos el interés por aterrizar a nuestra mente el principio de la mutualidad al emprender verdaderas causas de desarrollo económico locales. Es por eso que este tipo de inquietud debe madurar socialmente ante la evidente escasez de recursos monetarios, para que así surja el espíritu emprendedor que equilibre las fuerzas del mercado en beneficio de todos los involucrados en un consejo de consumo; porque todos podemos producir y consumir nuestra propia riqueza generada. Todos solidarizados y todos consumiendo bajo una sola esperanza de vida y modelo económico justo. Y porque hemos de recordar que a esta fecha la economía informal crece a tasas de crecimiento desbordantes en la periferia económica de cualquier ciudad, de cualquier nación por causa de lo insalubre que resulta el sistema de libre mercado, lo cual provoca de igual manera, el modo inverso por apostar sobre el fenómeno de la mutualidad.

Es pues entonces que el sistema que nos mueve a la desgracia sucesiva, nos invita al rescate de nosotros mismos; a inquirir la historia del renacimiento espiritual; del mercantilismo del siglo XVI en donde todos absolutamente eran productivos, y donde los precios, -así se entiende-, se mantenían estables. No existía el interés codicioso por acaparar o especular desmedidamente sobre la producción y venta de bienes, o al menos no se veía tan dispar la intención por provocar la escasez en la tendenciosa “*demand*” que nefastamente acuñaron los economistas clásicos para perder la moral humana del bien común.<sup>23</sup> Término que es considerado arbitrario para los criterios sanos de un verdadero libre mercado, ya que hemos de reconocer que había mucha oferta de servicios y de producción en aquel despertar técnico y mercantil de aquella época del renacimiento después de acabar con los monopolios comerciales y financieros de la iglesia, porque al menos no existía la necesidad de dividir trabajo como se estilaba hoy en la periferia mundialista con tanta oferta de carreras técnicas y universitarias sin tener derecho a un asentamiento económico seguro, o sin existir la oferta suficiente de plazas de trabajo ante la política tan liberal de la economía de mercado. Así que hoy se da por definición la inter-disciplina por una necesidad causada políticamente, y debemos afrontar el compromiso así para ser proactivos y generar políticas

---

<sup>22</sup> Coronado, M. (2011). **La crisis financiera internacional y la obsesiva operación del crédito. ¿Qué soluciones prácticas se pueden implementar para evitar gastos familiares en exceso y atenuar de la mejor manera la toma de crédito que se ha vuelto onerosa en el mercado?** (punto 5.2). Octubre 19, 2016 de Eumed.Net. Sitio web: <http://www.eumed.net/ce/2011b/macac.htm>

<sup>23</sup> Torres, F. (2011). **El egoísmo en la teoría económica**. Septiembre 22, 2016, de La Voz del Norte. Sitio web: <http://www.lavozdelnorte.com.mx/semanario/2011/06/12/el-egoismo-en-la-teoria-economica/>

públicas a nuestro favor; por ser realmente emprendedores ante las causas jurídicas de la globalización. Y porque además somos parte de una democracia social que se debe refinar en el escenario con un verdadero foro ciudadano de espíritu social que impacte el escenario global. Y porque además los medios de producción deben ser de la colectividad, no de la inversión privada internacional.<sup>24</sup> Deben ser de la comunidad, de los propios habitantes de tal o cual región. Así que en realidad somos dueños absolutos de nuestras parcelas por el simple hecho de vivir en ellas y de nuestra forma de trabajo, por el solo hecho de realizar una actividad conforme a los criterios bien entendidos del Derecho Natural, y no hay cabida a una diferencia de distinción, ya que la génesis humana tiene su historia en un inicio colectivo de cooperación mutua y sin individualismo. Por tanto la ciencia del derecho debe redirigir ese criterio en favor del bien social a fin de quitarle el poder a la propiedad privada internacional del capital, que no administra en nada el mercado social de la producción, distribución y consumo. Así que los logros obtenidos en los foros internacionales sobre derechos humanos, permite dirigir el criterio jurídico hacia una mejor sociedad que demande mejores formas de vida, y es por tanto que la solución yace aquí para empoderar al ente que se vuelve autónomo por naturalidad jurídica, y así salir de esta crisis existencial tan crítica, mediante la formal promoción unificada de redes de sinergia educativa y financiera en beneficio de un verdadero mercado social de satisfactores a favor de todos seres humanos que como seres vivos requieren satisfacer sus necesidades más elementales para sobrevivir.<sup>25</sup>

## **Fases de desarrollo de los proyectos empresariales:**

### **A. Asesoría permanente con investigación continua**

Se pretende con esta intención multi-facetica y solidaria, mejorar los estilos de enseñanza mediante una asesoría permanente que permita acercar a la educación con el sector productivo en una estrechez única, y detonar así por sectores de desarrollo económico, el motivo empresarial aludido.<sup>26</sup> Y para ello claro, requerimos más profesionalización, más técnica, más desarrollo ético y humano; más democratización productiva, y más inquietud en cuanto a las formas de enseñar en lo relativo al ser, más que al tener. Y en cuanto a la mutualidad de nuestras obras humanas, pues requerimos también mantener viva la buena vecindad de nuestros actos humanos para acelerar la disposición en el querer hacer.<sup>27</sup> Claro, buscamos motivación excelsa. No obstante las tecnologías de la información y la Ley General de Educación, deben formar parte de esta nueva terapia de la enseñanza; de este nuevo

<sup>24</sup> Coronado, M. (2015). **Antecedentes estructurales de la crisis económica global y la inestabilidad del dólar.** (el mercado hipotecario; refugio de la usura crediticia). Octubre 19, 2016 de Eumed.Net. Sitio web: <http://eumed.net/ce/2015/1/inestabilidad-dolar.html>

<sup>25</sup> Enciclopedia libre (2015). **Niveladores.** Septiembre 22, 2016, de Wikipedia. Sitio web: <https://es.wikipedia.org/wiki/Niveladores>

<sup>26</sup> Redacción (2016). **Peña Nieto promulga la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.** Septiembre 22, 2016, de Expansión. Sitio web: <http://expansion.mx/economia/2016/05/31/pena-nieto-promulga-la-ley-federal-de-zonas-economicas-especiales>

<sup>27</sup> TheNeshemanh (2012). **“¿Tener o Ser?”, de Erich Fromm: una reflexión teoría.** Septiembre 22, 2016, de Youtube. Sitio web: <https://www.youtube.com/watch?v=Bq7AOgAA3g>

quehacer educativo con más profusión y resolución de actos técnicos sobre el lazo del aprendizaje. Y es por tanto que en esa fase general de apertura, es muy necesario utilizar nuestra capacidad como docentes en todo su máximo desarrollo a fin de afectar la emoción en los alumnos y retar abiertamente al sistema de libre mercado que como obstáculo ideológico no permite la trascendencia ni el empoderamiento en el sentido justo por la búsqueda de la economía social. Todos somos parte de la nueva agenda democrática; de una nueva participación ciudadana por ver en nosotros a un mundo más integrado y más justo en materia económica. Así que el alumno tendrá la oportunidad de madurar su perfil, su interés y su expectativa de vida de emprendimiento nato junto a sus demás compañeros por el reto profesional que le provoca el gesto ideológico de su capacitación continua en cuanto al conocimiento teórico-práctico de enlace progresivo que recibe en el día a día, y por el reto natural que le motiva a enfrentar a su propio miedo e incertidumbre. Ese es entonces el propósito de esta inquietud educativa, de esa necesidad pro humanista por entender los desórdenes económicos que hoy vivimos, y de ese interés inspirador por ver a verdaderos empresarios que gesten su creatividad tal y como la conciben en el medio, y tal y como se precisa en promoción abierta en otras universidades del mundo. Por tanto la estrechez entre el mercado y las universidades debe darse por hecho necesario y virtuoso; sin vicios de ninguna naturaleza; sin intereses políticos que pongan en desconfianza la promoción de nano-empresas germinadas desde las áreas tecnológicas de las universidades. Ese pues es el motivo primordial de esta necesidad estructural, de esta necesidad social por intentar permear todos los estratos locales y regionales de ese potencial económico que se debe descubrir; porque necesariamente cada localidad tiene su riqueza natural e intelectual, la cual es preciso explotar. Es pues necesario crear y diseñar un centro de enlace especializado que permita ofertar masivamente la intensión, el ofrecimiento empresarial y acabar con el desempleo abierto y subempleo en todo el contexto global. Así que el alumno podrá en esta etapa de inspiración educativa mantener comunicación permanente con un cuerpo colegiado de académicos que administrarán necesariamente las tareas educativas e industriales hasta alcanzar los propósitos que se persiguen en cada generación de alumnos, inspirando cada proyecto de inversión, y tratando de mesurar los pros y los contras, y motivando la lluvia de ideas a fin de que surja el proyecto esperado al concluir el 2º periodo semestral por causa del consenso de los futuros accionistas que concentran hábilmente sus ideas afines en forma unificada, y lo señalamos en ese sentido de importancia persuasiva por el motivo enriquecedor de esta tarea educativa que fija una ilustración única en su ideología.

#### **1. Motivación o inquietud empresarial (1er y 2º semestre)**

En las escuelas donde se aplica el criterio emprendedor, necesariamente deben surgir proyectos de desarrollo económico bien definidos que durante los cinco años en que permanece el proceso de enseñanza-aprendizaje, debe ser sustentable ciento por ciento, y es

importante esa exigencia, ya que el esquema doctrinal que se pretende insta a alcanzar un status ideal como ese; un trabajo exhaustivo que permita en los primeros semestres de gestión escolar concentrar ideas emprendedoras, y es por eso que no debe existir ninguna excepción a tal exigencia. No debe existir disfunción en la idea, ni salirse de contexto la intensión ideológica ya pronunciada. Se intensificará el interés para que se materialice la consigna depositada, el alcance y el reconocimiento del proyecto.

Se puede argumentar que durante los dos primeros semestres serán de arduo desgaste natural, pero entendemos también que será en determinación de velar por la expectación con pláticas de inspiración permanentes y estudios de contagio económico, y talleres de reflexión analítica, o módulos de reflexión técnica que contengan información motivacional, foros de inspiración; y además de estadísticas, estudios de mercado y económicos en todas sus vertientes para visualizar y analizar de una mejor manera las zonas respetables de potencial económico, e incluso, apoyo cartográfico para inspirar los propósitos técnicos y la ética empresarial que se persigue con rigor. Por lo demás, debe existir un proceso de refinación de ideas que motiven un test de psicología de grupos para fortalecer el cometido y evitar rivalizar los propósitos comunes que persigue la economía social. Por tanto un módulo de motivación y concursos de ideas empresariales con características definidas será suficiente para inspirar el encomio de tal proyecto educativo, no dando lugar al desánimo. Y es en tal razón que se intentará diseñar el producto y las necesidades humanas a cubrir con todos sus requerimientos técnicos y costos de habilitación, por lo que los datos estadísticos deberán mantenerse en una realidad propia para poder ponderar la intensión del proyecto hacia el sector que se desea explotar, o zona económica que permita su asentamiento sin ambigüedades. Es decir, se buscare una realidad que evite costos innecesarios, y para ello es importante crear un ambiente propicio que inspire la encomienda, que inspire la unidad de trabajo para buscar estudios con realidades concretas y sin variables de distorsión.

Aunado a esta realidad educativa en que se une el sector productivo con la educación científica, se pretende establecer en su formalidad un centro educativo dedicado exclusivamente al rubro de los negocios, y asimismo un centro estratégico o laboratorio de sensibilidad económica que mida los efectos administrativos de cada proyecto que se emprende para que se vaya incorporando toda novedad empresarial a esa educación integral y asociativa que se persigue con el compromiso de todos los universitarios en sinergias educativas de realce único. Y por supuesto, escenarios que inspiren todo lo que se comenta en las aulas, sin equívocos o rarezas técnicas. Así que los profesores-investigadores que formarán parte de los cuerpos académicos, tenderán a prestar una asesoría continua para enriquecer el modelo de emprendimiento universitario; diseñaran los pormenores estructurales de la oferta empresarial naciente, usando la creatividad y el entendimiento razonable con los

alumnos en todo momento porque también están comprometidos; sin choques ideológicos, mismos que esperan de los docentes una fuente de inspiración natural y cierta para tales proyectos que se emprenden, y por el cual la tolerancia será apremiante, porque los docentes también se consideran alumnos, solo que con más experiencia y la cual deberán demostrar técnicamente. Por tanto los investigadores deberán depositar un esfuerzo ético y humano como educadores de renombre a fin de inspirar la corresponsabilidad y así engrandecer la visión económica y tecnológica que se necesita para equilibrar la autonomía de las fuerzas del mercado. Así que requerimos de un sistema que sobre todo permita engranar una verdadera red de subsidio en bien de toda la sociedad y del mercado global esperado.

## **2. Constitución y fondeo del proyecto (3er semestre)**

Respecto al espacio promocional que nos precede en el anterior punto, se entiende que ya se diseñó la parte medular del proyecto, la parte primaria, en donde tenemos escogido el producto, el diseño, la imagen corporativa y el nombre comercial de la empresa. En esta parte cualitativa se debe analizar la parte legal de la constitución y el reconocimiento de los recursos monetarios para habilitar a la entidad y darle nacimiento a su estructura orgánica, al igual que al diseño de políticas y manuales de organización de gobierno corporativo y manuales de operación para cada unidad administrativa que encuadre el organigrama. Asimismo se estudiará por igual el modo práctico de capitalizar a la empresa bajo parámetros de austeridad sin caer en la exageración. Es decir, sin considerar un costo elevado de financiamiento, más que el permisible y sin inversiones cuantiosas innecesarias que no reditúen beneficios.

Ahora en lo que corresponde a los términos legales de habilitación pre-operativa, se deberá dilucidar cómo y de qué manera participaran los alumnos en la emisión de acciones y con qué valor nominal saldrá al mercado el título accionario. Y se comprende que para los propósitos de solidaridad mutua, la tenencia de acciones será bajo el concepto de participación equitativa para no perturbar el ánimo, ni la indisciplina. Porque ya hemos expuesto en líneas anteriores que la oferta del proyecto es para beneficio mutuo de la agrupación estudiantil, y en ese sentido la equidad es pertinente manejarla para igualar conciencias de rentabilidad equitativa. Es cierto, tal rentabilidad por acción podría ubicarse en un margen bajo, pero es de notar que las intenciones del programa de emprendimiento no lleva inserciones de ninguna clase ni intenciones de enriquecimiento absoluto, sino de solidaridad social. Y además cabe hacer notar que cada generación de alumnos tendría en su haber patrimonial diez proyectos habilitados al término de su estancia en la universidad, y equiparables a los semestres que cursa de su carrera universitaria, ya que cada proyecto incluiría en la tenencia accionaria a la comunidad universitaria en su total dimensión. Todos los alumnos en calidad de accionistas serían en lo absoluto emprendedores para poner a prueba sus conocimientos técnicos y sus acciones interdisciplinarias adquiridas, y eso necesariamente es un fenómeno de integración y

motivación elevada que mejoraría la corresponsabilidad por virtud de que se abaratarían los costos que mejoren los ingresos. Por decirlo de otro modo, un solo alumno en esta visión de empresa, tendría una participación accionaria sobre diez empresas que deberán desarrollarse con diferente rentabilidad, y giro económico, y asimismo mayores ingresos y mayores conocimientos técnicos para volverse un emprendedor nato que egresa de la Universidad con conocimientos integrados e interdisciplinarios, y eso es nada despreciable si se ve con ánimo la conquista social sin titubeos subjetivos. Por tanto se reconoce la virtud del programa para aliviar la entrega sumaria hacia la experiencia producida en la intensidad educativa por motivo de los fines técnicos aprendidos. Así que cada alumno egresado será fundador de diez empresas generacionales con el esfuerzo mutuo de cada incubación en propósitos abiertos de emprendimiento mercantil para así romper con el esquema abrupto del libre mercado. La misma práctica y la técnica con los diferentes giros que se administren en la capacidad intelectual adquirida por el alumno, dará un plus al programa promotor para asesorar a las demás generaciones rezagadas, o incluso, crear un centro de asesoría administrativa y financiera permanente dentro del campus universitario hacia el interés de terceros y familias que también deseen emprender. Y de eso se trata la dinámica del programa para encausar un nuevo paradigma que de salida a nuestros problemas de sobrevivencia humana y a nuestra falta de liquidez y capacidad de compra en el libre mercado.

### **3. Estudio de mercado y giro económico de la empresa (4° semestre)**

En esta etapa media de interés medular del programa, se estará trabajando con ahínco sobre las condiciones y el análisis sumario del mercado, y a la vez refinando el estudio financiero sobre los costos reales que origina el proyecto descontando la inflación, y entiéndase esto como lo más elemental para lograr ponderar con certeza los ingresos, sin afectar claro, las tesorerías patrimoniales de los consumidores a quien va dirigido el producto en el precio final del venta a ofrecerse en esta categoría de emprendimiento. Es más, la inflación como fenómeno económico que se inventó para castigar salarios, debe fenecer por la creatividad experimentada del emprendimiento, ya que se debe tener presente dentro de este análisis, a los principales indicadores que si estimulan el consumo, como lo es el ingreso y el ahorro per cápita, así como el grado de respuesta de los consumidores al mantener niveles de endeudamiento superiores a la media, lo cual ayudará a medir necesariamente la eficiencia operativa y eficacia particular del proyecto al intentar observar la conducta de consumo ante los parámetros de un ensayo de marketing. Del mismo modo será menester señalar que el estudio sobre el nivel de endeudamiento de los consumidores, ofrecerá un motivo adicional de amonestación cultural para no contratar deudas domésticas que inhabiliten patrimonios, y así reconocer una mejor cobertura de tesorerías familiares sin absurdos en la toma de crédito

bancaria.<sup>28</sup> Por lo demás, se podrían impartir talleres en el campus universitario en torno a lo absurdo en que operan las tasas de interés contratadas en el mercado doméstico del crédito, plazo de redención y demás condiciones accesorias que se convienen en los contratos de mediante ejercicios concretos de matemáticas financieras y así persuadir a una sociedad que se esclaviza a las deudas. Porque aun así hemos de entender que la crisis de liquidez y consumo que tenemos como sociedad, esta vertida en la ventaja sumaria de dichos acreedores financieros que lucran con la ingenuidad de la gente en su escasa cultura de crédito.

Así que esta etapa de estudio será primordial para sensibilizar en todas sus vertientes a la sociedad de consumo y así poder proyectar con toda certeza el beneficio social de los proyectos por la bondad de la nueva doctrina, y así se valla reconociendo la oferta como génesis que beneficia al mutualismo. De algún modo comprenderemos que resulta necesario promover productos de calidad que realmente cubran y satisfagan las necesidades humanas y no frivolidades que hoy se manifiestan con basura publicitaria para extorsionar al consumidor con productos de nula calidad que se ofertan y sin sanciones concretas en el derecho del consumidor de parte de las autoridades de comercio, lo cual ofrece una distinción más para acabar con el mercado doloso de la publicidad engañosa, para así promover el verdadero consumo con una comunicación de boca en boca sobre la calidad de un producto por virtud de la sinergia habilitada y la nueva disciplina ética que permite empoderar a la sociedad de consumo en este orden ideológico de justicia comercial.<sup>29</sup>

#### 4. Implementación técnica y legal de la empresa (5° semestre)

En esta fase de implementación nace la personalidad jurídica del ente, y nace para desarrollarse y formarse en el mercado con una ética de consumo primordial. Por lo que en las etapas sucesivas se empezaran a observar criterios administrativos y técnicos de realce económico para alcanzar el estatus y representar la capacidad de compromiso asumido y que se tiene que medir con cabida resolución, sin ninguna incertidumbre que se asiente en cualquier área de decisión, ya que la base reflexiva de la educación rígida y científica obtenida en todos los órdenes administrativos, procurará aliviar los riesgos económicos y financieros que se intenten presentar para un momento dado en el desarrollo particular del ente económico que pretende enfermarse, los cuales si se promueve con verdadera intensidad la

<sup>28</sup> Coronado, M. (2011). **La crisis financiera internacional y la obsesiva operación de crédito ¿qué soluciones prácticas se pueden implementar para evitar generar gastos familiares en exceso y atenuar de la mejor manera la toma de crédito que se ha vuelto onerosa en el mercado?** (punto 2.4). Octubre 20, 2016 de Eumed.Net. Sitio web: <http://www.eumed.net/ce/2011b/maca.htm>

<sup>29</sup> Coronado, M. (2011). **La crisis financiera internacional y la obsesiva operación de crédito ¿qué soluciones prácticas se pueden implementar para evitar generar gastos familiares en exceso y atenuar de la mejor manera la toma de crédito que se ha vuelto onerosa en el mercado?** (punto 4.8). Octubre 20, 2016 de Eumed.Net. Sitio web: <http://www.eumed.net/ce/2011b/maca.htm>

doctrina, se caerán por si solos los riesgos, ya que es el libre mercado el que los mantiene y los promueve masivamente bajo el interés de mantener la uni-capitalización del mercado de consumo. Por tanto serán póstumos los riesgos por virtud de la habilidad cognoscitiva y la destreza técnica de los emprendedores que entenderán bien la sociología del conocimiento al engrandecer el modelo que emerge con ánimo, y por virtud de las sinergias consensadas. Todos entonces estarán involucrados y comprometidos en el cuerpo ministerial que anima a la oferta de empresas industriales y en alianza alusiva con el cuerpo de profesores en sus diferentes disciplinas, ya que dicho modelo no puede fracasar con el conocimiento integral de la sinergia educativa construida, salvo por aspectos extraordinarios de índole muy particular, aunque para este nivel de conocimiento en el que la empresa nace y se establece jurídicamente, los alumnos necesariamente estarán más que capacitados para dar cuenta y razón de las situaciones económicas y financieras que aparecerán como problemas coyunturales a resolver, y mismos que deben ser resueltos de manera pronta y expedita con la corresponsabilidad de las diferentes áreas ejecutivas del ente económico y el involucramiento técnico de los profesores-investigadores en ese enlace gestado. Por tanto reconocemos que todas las empresas promocionadas bajo este esquema dinámico de emprendimiento no buscarán el lucro de manera preponderante, ni buscaran elevar tasas de rentabilidad abruptas, porque no es el objetivo general de una empresa social, ni se buscará el afán por ofertar la propiedad privada del capital, ya que entonces se estaría distorsionando el esquema social de la mutualidad. Así que se intuye de que cada proyecto buscare su precio estándar de ingreso, conduciéndose por los razonables costos unitarios de producción ya definidos en esquemas justo de ética laboral, y buscando la media que permita encontrar una rentabilidad discreta. Y además, de que al pulverizarse la oferta de empresas, será casi imposible buscar variaciones importantes en los beneficios económicos porque estaremos dando cuenta de la democratización del capital en todos sus órdenes jurídicos de aliento financiero.

Lo más fiel del reconocimiento en la sobreoferta de empresas y el empleo reconocido, es generar ahorros para las familias sin dar ventaja a *la demanda* que siempre inquieta e intenta distorsionar la función natural a *la oferta*. Y eso es lo que se busca innegablemente: promover el mutualismo para abaratar los satisfactores económicos e inspirar el consumo justo, ya que la cultura y las leyes promotoras del esquema cooperativo se promocionan y exponen en el día a día para borrar con una sola cirugía la propiedad privada del capital y hacer proactivo al libre mercado en su interés social. Y porque se trata innegablemente de ofrecer una medida perentoria de interés común para acabar con los oligopolios que atropellan el derecho humano universal del consumo. De ahí que sea importante la promoción social que encausan las políticas del gobierno a nivel internacional sobre esta idea integradora de inclusión humana.

## 5. Desarrollo económico

El desarrollo de la empresa con toda la estructura económica que concursa con su organigrama y la división precisa de sus áreas gerenciales, incluyendo el outsourcing, estará basada en cuatro pilares de arraigo económico para su despegue, sostenimiento, y maduración oficial que culmine en su consolidación en el mercado. Esto permitirá medir cada uno de los engranes que son precisos dentro de la filosofía empresarial que se inicia.

**a. Despegue (6° semestre)**

Bien. Como todo proyecto humano reconocido, hemos de comprender que el inicio resulta complicado, y claro, todo se justifica por considerar a una organización recién nacida que se expone al peligro como como cualquier bebe al intentar hablar, caminar y empezar a experimentar el mundo con tanta curiosidad. Esto es muy natural y complicado en sí mismo si deseamos ver lo crítico de esta etapa naciente. Porque el reacomodo del perfil ideológico y operativo al que se va a exponer el proyecto, es el reto inicial. Y entendemos el conflicto, ya que es un asentamiento experimental para afirmar los pies del bebe y pulir la parte troncal del todo el cuerpo para que esté afirmado y enlazado en sus diferentes pilares de respuesta; desde definir correctamente el organigrama que le dará vida filosófica al ente, hasta considerar el recurso humano que se va disponer par emplearse en la empresa y así dirigir su camino más próximo, pasando claro por otros niveles jerárquicos como lo es el cuerpo directivo y sus enlaces económicos con los demás comités establecidos, como lo es la vigilancia, finanzas, tesorería, auditoria interna y otros en ese orden; y en sí, es determinar el acta de nacimiento que le dará vida al nuevo ser jurídico que acaba de nacer. Porque todos sabemos que el acta constitutiva medirá la responsabilidad y el sostén de la vida económica del ente que acaba de engendrarse. Es decir, tendrá un órgano supremo, un consejo de vigilancia y un consejo de administración para efectos de reconocer quien llevara la firma social de la entidad. Y en otras palabras, es elegir necesariamente a las personas idóneas que se harán cargo de la responsabilidad administrativa ante las autoridades judiciales, los órganos de regulación y de gobierno en asuntos civiles y económicos. Será como el torrente sanguíneo que nutrirá los diferentes órganos, para que en igual sentido en esta etapa, se determine el giro económico con visión verdadera y limitaciones legales a asumir, así como características relativas a la tenencia accionaria. Y por supuesto, en cuanto al importe del capital, se deberá establecer si será de capital fijo y variable para efectos de dar razonabilidad a una posible pulverización de acciones puestas en circulación (división de acciones). Esto necesariamente marcara la pauta para el arranque económico de la empresa en su juicio técnico y humano. Además de contratar al personal idóneo para las diferentes áreas de operación y administración, donde las características de honestidad principalmente serán el punto de reflexión sobre el perfil del candidato deseado para ser reclutado.

#### **b. Sostenimiento (7° semestre)**

En este intervalo de habilitación y de tiempo, es por demás hacer notar la necesidad de dejar evidencia de lo que realmente representa el despertar de la serie de inquietudes por hacer madurar al ente económico recién nacido. Se empezaran a medir resultados económicos mediante modelos de sensibilidad financiera como bien lo señalamos en párrafos anteriores, además de un análisis completo en cuanto a medir diferentes índices de desarrollo e interés comercial, ya que el proyecto naturalmente ha entrado en operación financiera y legal. Se observará de igual manera su correspondencia con otras entidades del ramo económico en cuanto a comparar parámetros sobre indicadores financieros importantes como lo es el apalancamiento financiero, la rotación en general de inversiones y obligaciones diversas, etc. Por igual la modelación financiera hará lo propio para sensibilizar el proyecto sobre el sector de desarrollo al que este dedicado el ente, por lo que habrá un monitoreo permanente sobre cada variable de sensibilidad a modo de ser medido su desarrollo técnico de manera eficiente. Por supuesto, el presupuesto operativo será una herramienta administrativa que revele el arduo valor de respuesta ejecutiva para medir posibles desviaciones financieras que ameriten ajustes, ya que es elemental comprender el comportamiento de los factores exógenos que permitan administrar de cerca los riesgos, y no permanecer al margen sin darle solución al conflicto, ya que estos factores son de incertidumbre económica por constantes riesgos asociados de interdependencia en los mercados que buscan integración, aunque reconocemos que dichos riesgos tenderán a disminuir por razón de la sobreoferta empresarial y el empleo sumario y sucesorio, salvo los riesgos por un boicot monetario en que se hagan encarecer las materias primas súbitamente para enrarecer el mutualismo económico emprendido.

#### **c. Maduración (8° semestre)**

Resulta sumamente importante que esta etapa del pre acabado empresarial necesariamente identifique buenos pronósticos, porque estará ya ponderado el desarrollo y los alumnos tendrán que ser muy maduros y críticos para observar los retos que despertará el modelo por razón de los riesgos generales que estarán siempre presentes en la visión industrial de la diversidad productiva; empresas que por supuesto buscarán cubrir la parte social en todos los aspectos afines sin desmayar, pues difícil resultará sucumbir, por el hecho económico de la mutualidad sin excepción. Así que con esta intención como se ha señalado a lo largo de este estudio, tendrán que disminuir los precios en el mercado por virtud de entes como éstos que se sobre-ofertarán, y que harán su arribo en masa para presionar de manera gradual la baja de precios ante la extraordinaria oferta del empleo y la producción. Así que los precios de las materias primas que sirven de insumo a la producción, tendrán que experimentar el mismo efecto de económico de reacción sobre la caída de sus precios de extracción y refinamiento, ya que las empresas que sirven a este

modelo de desarrollo harán su arribo también para inundar completamente el terreno experimental de la producción y la cosecha o extracción de insumos de manera importante para buscar también sinergias financieras. Por tanto no habrá necesidad de empresas distribuidoras ante la sinergia propuesta, salvo la posibilidad de un canal de distribución que tenga límite de intermediación, y esto porque la misma empresa tratará de utilizar una red de distribución en sus propios socios como alternativa de comisión, como sucede con la distribución que emprende formalmente la empresa japonesa Yakult. Se insiste entonces que en esta etapa media de madurez oficial, los alumnos estarán plenamente preparados para resolver escenarios de riesgos de cualquier naturaleza para afianzar así la inspiración de su proyecto.

#### **d. Consolidación (9° y 10° semestre)**

Bien. Sobre la consolidación no tenemos más que decir. La empresa se habilitó, se desarrolló y maduró, y los alumnos están más que contentos con su saber técnico forjado con motivación y continuidad para enfrentar los retos de la consolidación. Habíamos señalado que todos los estudiantes serán dueños absolutos de los títulos accionarios que se pongan en circulación por cada empresa que se emprenda a lo largo de los cinco años en que se atiende a su término la carrera, y bajo el conocimiento sucesivo en las aulas y en el laboratorio de negocios que sirvió de enlace en la gestión que ya señalamos. Así que cada proyecto debe ser madurado sin más opción que lo que se advierte en rigor aquí, porque simplemente no se puede ya experimentar. Cada nueva generación de alumnos colocara sin excepción su proyecto de empresa para empujar el ánimo y engrandecer su orgullo profesional, porque cada generación saliente como ya lo indicamos, tendrá en su haber patrimonial una empresa habilitada y nueve más que le esperan en conocimientos reciclados para hacer más profesional la incubación de empresas con alto perfil científico, y con compañeros en el cuadro asociativo que en sucesión egresan del mismo modo que él. Aunque lo importante es hacer patente el modelo a desarrollar, pues dicha generación tendrá el privilegio y el significativo reto por hacer madurar su proyecto particular hasta la culminación de la carrera universitaria y tendrá asimismo el deber de continuar financiando a los demás proyectos que le esperan, y el cual se promueven en la línea cronológica establecida para ello, y apoyar en capacidad y destreza la mutualidad asistida. Así que se ofrecerá una ayuda intelectual, financiera y física en todos los aspectos del emprendimiento. Una ayuda que es por demás permanente e importante para normar los criterios de dicha sinergia educativa y financiera. Así que será necesario entender que esto es lo que realmente promueve la globalización de los mercados, y no puede existir tropiezo alguno en el camino que contravenga la normatividad jurídica ya establecida en un protocolo mundial, o asimismo las grandes empresas intenten boicotear la doctrina. Eso no sucederá, porque la promoción es ésta, de acuerdos y criterios ya alusivos en el acontecer

del mundo.<sup>30</sup> Así que la costumbre se hace ley, y esto dará mayor ánimo a lo que aquí se dicta, ya que Cristian Felber lo expone también en su libro: “*La economía del bien común*” (Editorial Deuticke 2010) <sup>31</sup> Y si eso es importante, pues dicha generación tendrá el privilegio sustantivo de hacer realidad muchos proyectos de esta naturaleza. Aunque él propone una estructura capitalista con porcentajes variados de tenencia accionaria y representación de empoderamiento, y asimismo plantea demandar créditos del sistema, saliéndose de nuestro sentir social; de nuestra intensión verdadera por determinar lo que significa sinergia educativa y financiera en todo su ámbito mutual conectado sin ideas codiciosas. No obstante como vemos, la idea está plasmada por tratar de enriquecer la intensión creativa al sumar más empresas a la intensión de este mercado con un interés sistémico bien definido de beneficio social, para así romper con la depredación económica que yace en el egoísmo capitalista, arbitrario, tutelado en la ignominia del consumo (monopolios, oligopolios y monopsonios).<sup>32</sup> Por ende es reconocer la necesidad de implementar nuevas razones de comercio para establecer criterios de equidad social en apego a los lineamientos políticos globales y al interés social en las leyes propuestas para ello por los gobiernos que encomiendan la inclusión humana, ya que es un impulso global de provecho. Y lo revela así la Organización de las Naciones Unidas en su interés por organizar a una sociedad mundial con el nuevo reconocimiento inclusivo sobre diez y siete objetivos para reconstruir al mundo para el año 2030, como ya lo indicamos. Así que la idea formal es que todos los estudiantes sean proactivos para cristalizar los sueños del bien social que se dicta para erradicar la pobreza. Consolidar entonces será la gran capacidad por parte de los alumnos para determinar el gobierno corporativo de la sociedad mercantil que se habilita con miras a eliminar posibles riesgos en su ardua experiencia que los convierte como futuros consultores de empresas. Y no se está proponiendo una exageración que raye en la subjetividad, puesto que con la tenacidad que se imponga en los primeros dos años de rigor promocional para enriquecer el modelo y el todo integral a que hacemos referencia, no habrá duda del gran poder de capitalización de bien social que se gesta y el criterio obligado para sumar un destino diferente a economía de mercado. La consolidación entonces es mirar el ánimo del comportamiento de los modelos matemáticos de sensibilidad económica que se habiliten en el laboratorio de simulación empresarial para perfeccionar procesos y ajustes educativos. Eso es en si la consolidación, porque ya los peores momentos e inconvenientes de habilitación habrán pasado. Y de eso se trata la

<sup>30</sup> Agenda 2030 (2015). **Objetivos de desarrollo sostenible**. Abril 06, 2017, de onu.org.mx. Sitio web: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>

<sup>31</sup> Felder, C. **La economía del bien común. El modelo económico del futuro**. Editorial: Deuticke. Viena, Austria 2010. Resumen de Cristian Felder, 2011. Sitio web: <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0ahUKEwjhg4Wk4PJMAhWCQSYKHYN6DUQQFggyMAM&url=http%3A%2F%2Fwww.christian-felber.at%2Fvortraege%2Fvalencia.pdf&usq=AFQjCNHXMYErYKuUm8iwOhPepkly27iNww>

<sup>32</sup> Coronado, M. (2010). **El privilegio político del libre mercado**. Septiembre 22, 2016, de Eumed.net. Capítulo 2. Sitio web: <http://www.eumed.net/ce/2010b/macaca.htm>

proyección tenaz con sinergias educativas y financieras sobre la verdadera democracia del capital.

## **B. Sinergias para mandos medios y niveles operativos**

Resulta por demás innegable que por las características del modelo que pretendemos de incubación de empresas en ambientes universitarios proactivos, habrá la necesidad de afiliar a personal operativo y demás mandos medios, para ofrecer una aliciente más de incorporación rigurosa. Porque no podemos discriminar las fuerzas laborales de mandos medios e inferiores que son motivo también del movimiento societario. Y además, porque es evidente la inspiración ideológica de la mutualidad para evitar la discriminación humana; tal y como lo señalan las políticas de inclusión en las leyes económicas que le dan realce a este movimiento social, y en foros tan alusivos en la ONU para el periodo 2015-2030 que ya indicamos.<sup>33</sup> Y porque la cultura nos ha invadido de estereotipos y desconfianzas varias de toda índole sembradas en la escena social, y el materialismo tan arraigado que hace inútil la intención por aterrizar juicios sobre derechos civiles en sinergias necesarias como éstas, y en donde se implique necesariamente la socialización del capital. Es decir, nuestros proyectos de desarrollo social buscan eliminar democracias falsas, egoísmos, codicias humanas y fines personales que provocan inestabilidad social, y que se clasifican como sentimientos contrarios al verdadero espíritu de justicia humana que lleva inserta ésta pretensión. Porque tal formalidad naciente se forjó en justicia económica en el tratado de Westfalia en 1648, mismo bien jurídico que dio origen al estado soberano y al desarrollo técnico y científico con verdadero provecho social en pro de los emprendedores de aquella época que promovieron siempre el bien común tanto a productores como a consumidores en una economía social bien fortalecida. Y por demás que los libró del yugo dogmático y esclavizador de la religión política y mercantilista.<sup>34</sup> Y es por eso necesario dejar en claro que la ciencia jurídica debe ir en el sentido de la adaptabilidad real hacia el bien común de la sociedad de consumo, y no en el rezago anacrónico ante el coqueteo y la imposición del dinero como doctrina racial que impone la propiedad privada del capital y legisla de manera arbitraria, y que es lo que pretendemos eliminar de forma juiciosa y absoluta de la escena social.

Así que vemos en esto un grande espacio para darle fin al poder de los monopolios, y máxime si ahora tan solo en veinticuatro horas de gestión se tiene en facilidad administrativa la habilitación sin mayor problema de una empresa en reconocimiento legal por virtud de la nulidad de trámites burocráticos. Y así también hemos de decir que los contratos colectivos de trabajo tenderán a desaparecer por virtud de la nueva agenda económica, y lo mismo sucederá

<sup>33</sup> Enciclopedia libre (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Septiembre 22, 2016, de Wikipedia. Sitio web: [https://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos\\_de\\_Desarrollo\\_Sostenible](https://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos_de_Desarrollo_Sostenible)

<sup>34</sup> Economía del bien común (2014). *¿Qué es la economía del bien común?* Septiembre 22, 2016, de ebcmadrid.wordpress.com. Sitio web: <https://ebcmadrid.wordpress.com/acerca-de/que-es-la-economia-del-bien-comun/>

con las prestaciones sociales y laborales a que se refieren las distintas leyes en la materia. Porque es de notar que las reformas fiscales de 2014 en México nos dan la idea concluyente de que parte de las prestaciones laborales ya no serán deducibles para efectos fiscales para así forzar la disciplina de los outsourcing y pulverizar la actividad administrativa de las empresas, que también es quehacer económico de rigor social. Por tanto la empresa tendrá que canalizar parte de esas prestaciones al sueldo nominal de cada trabajador para efectos quizás de no perjudicarlo, -aunque en la práctica todos los empleadores procuraran hacerlo-, trasladando el efecto económico de su jornada al valor nominal de la contraprestación laboral que se devenga, para que quede gravado el todo integral de su sueldo como entidad autónoma en materia jurídica y económica, ya que así se percibe la intensión en términos económicos en la sociedad global. Por ello, es natural señalar que la doctrina del libre mercado yace sobre un deterioro social enorme, porque de igual forma las primas de antigüedad tendrán que sucumbir al mismo rigor de los criterios dados.<sup>35</sup>

Observemos pues que por esta naturalidad jurídica que se promueve en la ciencia del Derecho, es necesario levantar la actividad empresarial desde las aulas universitarias en donde se tiene el status ideal y la infraestructura técnica de incubación, al margen de la estreches entre lo productivo y educativo que también es necesario generar. Se acaba entonces el mundo de las prestaciones y de la seguridad social que bien nacieron en Alemania en 1883 por inquietud del canciller Otto Von Bismarck, pero que hoy fenecen por necesidad global.<sup>36</sup> Ya no es práctico entonces mantener un subsidio social de esta naturaleza en la era de la “libertad económica”, puesto que las leyes que regulan la conducta y la costumbre, y el formalismo de los derechos humanos universales, han trascendido para liberar a la economía; a los recursos naturales y la vida social del individuo hacia el interés económico sobre otro formato jurídico de índole tecnológico. Y porque hemos de saber también que el gran despliegue de criterios liberales y demócratas se advierte como sínodo en todo sentido en el mundo; desde ayudas a madres solteras en la disyuntiva, hasta financiamientos a fondo perdido para habilitar la independencia económica en las familias, y forzarlas así claro está, a esta medida de cambio obligado. Hoy entonces las pensiones se han privatizado para exponer un mensaje formal a la sociedad entera, que aún sigue dormida.<sup>37</sup> Y es un ejemplo por observar la socialización de los dineros en la inversión institucional, aunque en la práctica no se exige ni se tiene la disposición de la transparencia de dichos recursos invertidos. Pero todos sin embargo en la práctica somos accionistas de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondo de Pensiones (SIEFORES), que administran literalmente los Fondos para el Retiro, y

<sup>35</sup> Mayoral, I y Vargas, I. (2013). **Reforma impacta a prestaciones laborales**. Septiembre 22, 2016, de Expansión. Sitio web: <http://expansion.mx/economia/2013/11/05/deducibilidad-ira-contra-mercado-laboral>

<sup>36</sup> Coronado, M. **ISES, Instituciones Especializadas en Salud: Una opción de salud privada, asequible al bolsillo y de calidad** Revista: Temas de Ciencia y Tecnología. Edición UTM. Vol.11. Núm. 33. México, 2007. Págs. 30 - 31.

<sup>37</sup> Coronado, M. **El sistema de pensiones y su descrédito social en el mundo**. Revista: Temas de Ciencia y tecnología. Edición UTM. Vol. 98. Núm. 27. México, 2005. Págs. 3 – 9.

las cuales son administradas por las Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión (AFORES). Éstas como administradoras centrales de nuestros recursos a través de entidades o grupos financieros como Banamex, Bancomer, o Sura, y algunas otras aseguradoras que administra la vejes por disposiciones en ley, dan muestra de la independencia jurídica y económica del ser humano. Y en fin, ahí tenemos la razón por buscar socializar el capital, por buscar el mutualismo económico que invite a la razón por la búsqueda sincera de la equidad jurídica y la justicia económica, y en el deber por tratar de equilibrar las fuerzas del mercado, siempre y cuando se pueda empoderar a la sociedad en el sentido integrador por la búsqueda sincera de los verdaderos cambios democráticos en bien de todos, ya que esto es una prioridad para el mundo globalizado.

Bien. Habíamos señalado en el inicio de esta parte ilustrativa respecto a las sinergias de mandos medios y operativos, por no dejar excluido el criterio, que es necesario implementar por derecho civil en ese sentido. Y porque simplemente es nuestro deber ético por reconocer la incorporación sensata de todo ente humano que pueda proporcionar sus habilidades técnica e intelectuales por el bien de ente económico que nace con ese interés societario. Y ante ello es de ocurrencia considerar que una vez puestas las acciones o títulos nominativos en circulación y esté habilitada formalmente la empresa y operando al 100%, se puedan subastar series de acciones nominativas con ese interés social para efectos de una emisión especial en favor de socios minoritarios con un porcentaje de participación a discreción, para así compartir con los trabajadores los beneficios sociales que reporte la empresa en cada ejercicio social, y buscar la equidad económica de todos los involucrados. Así que resulta indudable ponderar esta ayuda subsidiaria que puede darle dimensión a la empresa con una etiqueta de justicia social y de auténtica inspiración para todos los interesados en la mutualidad. Y debemos en tal sentido sustentarlo, ya que en alguna ocasión Grupo Industrial Bimbo lo intento mediante un fideicomiso. No obstante, al parecer se encontraron algunas trabas ideológicas o de tipo fiscal. Sin embargo se reconoce a la fecha una pensión favorable convertida en acciones por parte de la empresa a favor de sus trabajadores en etapa de jubilación, y lo cual se aplaude enormemente y es digno de reconocerse. No sabemos que tanto reconocimiento tienen los trabajadores sobre esa intensión en particular de su beneficio accionario. Sin embargo la ideología social es puesta en advertencia para inspirar la mutualidad, y porque se sabe que un reparto de dividendos en acciones no es ser gravado, y eso podría ser el canal perfecto que incentive la encomienda de una distribución accionaria en tal sentido para fortalecer el nivel de capitalización y el sentido de pertenencia humana en todo el ente económico. Por tanto la importancia estriba en esa intensión por sinergizar el quehacer humano para darle fortaleza a la unidad de consumo, sin medios de corrupción y sin intereses personales que contravengan la esencia jurídica de la mutualidad para mantener el consumo en equilibrio.

### C. Inventario de empresas incursionando en el mercado, tanto regional como internacional

Bien, hemos ofrecido una cronología de habilitación empresarial en correlación directa con el conocimiento esforzado de los alumnos que desde las aulas universitarias se inspiran en ello. Esto forzosamente permite engrandecer el espíritu emprendedor; permite hacer subsistir proyectos que con mucho sacrificio se ensayan. Proyectos que necesariamente deben nacer desde las aulas por causa natural de las carreras, y principalmente de negocios y así debe de gestarse la misión integral por fortalecer el mercado de consumo. Y no hacemos otra cosa que concientizar en ello para hacernos proclives a la independencia como seres humanos que buscan el interés colectivo sin sesgos en el interés de la privatización de las riquezas y la fusión jurídica.<sup>38</sup> Por supuesto la oferta entonces de empresas y plazas de trabajo se originarán sin obstáculo, ya que la solidaridad como norma legal ayuda a la encomienda por fortalecer el lazo social. Y es por tanto comprender que se compartirán necesariamente intereses comunes, y de esa forma el modelo de educación empresarial reactivara el mercado y el motivo conjunto de universitarios en ese tenor obligatorio por despertar el beneficio social. Una reactivación ideológica de esta naturaleza desde las aulas universitarias y desde la perspectiva de la sociedad que también se empodera en el ánimo sucinto, permite propósitos de subsidio económico para las mayorías. Claro, el interés es socializar todo en ese sentir económico; hacernos parte de un todo integral con un fundamento jurídico y engranados en microsistemas para fundamentar el movimiento macro de la sinergias sociales y educativas, y por lo cual es necesario formar y ser parte de la renta mundial generada en el contexto, y sin discriminación alguna; sin distinción de razas y sin exclusiones racistas. Así que los alumnos ya prominentes accionistas de un inventario de empresas durante sus cinco años de estudio exhaustivo, se prepararán para fungir como verdaderos empresarios en apoyo y en reconocimiento de leyes que hacen entrever la disposición sinérgica. Y además por reconocer la grande disposición y la gran promoción en los medios para ese provecho informativo, y por el cual consideramos será provocativo y necesario para ir cerrando filas e imitar la sinergias financieras que llevan a cabo las grandes industrias y empresas corporativas, ya que de igual modo éstas han entendido la libertad económica, aunque no en el sentido justo de la encomienda social, porque muchos empresarios y ejecutivos son asimismo socios o representantes del consejo de administración de muchas otras empresas, y se mantiene esa estratificación capitalista para fines comunes al fortalecer lazos de riqueza privada y concentrada poder en los mercados de consumo a través de importantes monopolios. Así que estos prominentes empresarios por virtud de su investidura técnica, son consejeros en los órganos supremos de decisión de otros entes industriales fungiendo como representantes de diferentes comités ejecutivos como el consejo de vigilancia, y otros en esa línea de importancia. Y en fin, éstas son las alianzas concretas de conquista económica con puestos de representación administrativa en muchas empresas

---

<sup>38</sup> Cepeda Neri, Álvaro. *El fin del mercado libre*. Ediciones Océano, S.A. México, 1985. Págs. 12 -17; 25 - 28.

corporativas concentrando poder al por mayor, por lo que nos llevan una importante ventaja sinérgica sin excepción en la carrera económica al cuantificar la unidad de sus ideas de grupo para fines capitalistas, y de igual modo debemos imitar sus habilidades económicas y financieras, o al menos socializar el capital de este modo, pero con órganos de gobierno que velen por el cuerpo ministerial del ente que nace como sociedad común sin distingirlo alguno y sin posiciones narcisistas.

## **Conclusiones**

Hemos evidenciado entonces a lo largo de este estudio la necesidad de sinergizar el interés social, y si en tal medida el ciudadano promedio no se empodera, o no abre su mente al interés común, o a la ayuda mutua, no habremos de salir del atraso económico en el que estamos envueltos como seres individualistas. Y si igual manera las universidades no hacen lo propio por estrechar vínculos sociales, tampoco se podrá hacer nada por corregir los problemas económicos de consumo.

Hoy pues el mundo debe unir su ideología mercantil por el bien común, por el bien de todos, ya que los recursos naturales del planeta tierra son de todos y para todos en igual provecho. Y no existe un dueño principal de los recursos por la anticipación de una visión normativa del derecho natural. Por tanto el estado nacional soberano forzado a nacer en 1648 por causa de un precedente de crisis social y espiritual decadente en la sociedad del siglo XIV, e igual de oprimida bajo las fauces de un monopolio religioso como lo es hoy, se vio imbuido a nacer buscando justicia económica y social para todos y en el cual se vio cristalizada la democracia social lucida en ese despertar espiritual y técnico para acrecentar el conocimiento de las ciencias, solo que en el trayecto apareció la ciencia económica del acaparamiento y del capital que hoy nos obstruye la necesidad del consumo. Así que ese sentir económico reprimido de aquel entonces provocó el mover de un sentir intelectual en la gente de aquella época por avivar un espíritu de cooperación mutua y al mismo tiempo el esplendor científico dio ánimos sociales; y por igual la innovación técnica se hizo realidad en esta etapa de reflexión humana y así nacieron los talleres en proporción de giros distintos que hicieron realidad la empresa familiar de aquel tiempo, y sin carencias básicas como las que hoy tenemos. Todos eran artesanos, especialistas en todas las áreas del conocimiento humano, de la transformación de las materias primas; todos sabían reconocer la grandeza de sus negocios económicos ya pulverizados. Y no existía la lerdia división de trabajo para explotar la mano de obra, o no al menos como hoy la conocemos tan extendida, ya que los parlamentos hicieron lo propio para hacer crecer ese dinamismo al limitar en forma absoluta los poderes de iglesia y las monarquías que entorpecían la visión social de aquel entonces. Así que el conocimiento creciente de la ciencia y la técnica reformulan hoy la escena mutua para engrandecer el proyecto humano de la inclusión jurídica y económica, aunque los parlamentos mueren ante el embate tan fuerte que les impone el libre mercado en su reglamentación aciaga de relatividad engrandecida por vicios sobre una tenencia del dinero irregular que les hace perder

soberanía ante el poder tan fuerte que ejercen los monopolios en tan enorme libertad económica sin candados para el dinero artificial que a voluntad legisla en favor de las riquezas. Y porque parece que lo privado ya es público con los motivos de la tecnología en ese dilema dictatorial, ya que el paternalismo de Estado está muerto, se acabó y no logra influir sobre las fuerzas depredadoras del gran capital privado, y es por eso que el reto es mayúsculo para una sociedad que debe despertar. Hoy los gobiernos del mundo le están diciendo adiós a su actividad administrativa desde que nace el neoliberalismo económico en 1980. Por tanto debemos empoderarnos como sociedad para acabar con los absolutismos económicos y jurídicos, y en donde el dinero está imbuido como mercancía absoluta y absurda en el mercado de la emisión, y en demanda sórdida en el sistema por demás desastrosa y sin frutos sociales para el ciudadano promedio, por lo que el cooperativismo es la salida más sensata a este escenario de descomposición social tan esclavizada.

Un empoderamiento humano se requiere para democratizar la masa monetaria; para explotar los recursos naturales sin distingo alguno y crear así un dinamismo fincado en la solidaridad social. En valores mutuos de socorro y ayuda asociada para engranar la intensidad. Redes económicas bien diseñadas con justicia social son las que necesitamos crear, y en donde todos seamos dueños de nuestro propio trabajo, de los insumos naturales que a título gratuito ofrece el planeta tierra; y donde se comparta la renta global sin ánimos especulativos.

Una grande motivación del emprendimiento industrial requerimos, imitando por supuesto a los anales de historia con el desarrollo industrial de la sociedad norteamericana del siglo XVIII y XIX, y en donde el dinero no buscaba la volatilidad, sino la necesidad financiera de la producción física de satisfactores económicos. Así que de manera leal y práctica todos unidos podemos acabar con el poder de la riqueza, y con el mismo monopsonio en el libre mercado, porque formalmente tendrían que sucumbir estas prácticas encarecedoras de la producción en la intensión social por desear la distribución personal y directa de satisfactores económicos al consumidor final, y así hacer desaparecer al monopsonio abrupto y poco productivo, y además depredador. Por tanto la oferta sumaria de empresas sociales de interés sinérgico acabarían con el status materialista que hoy gobierna al libre mercado, y no tanto para engrandecer el fenómeno estelar de la *demanda* como ya se criticó, sino eliminando el término que en realidad no debiera existir como doctrina económica por lo natural que es la oferta de la producción, ya que es demasiado perjudicial para el mercado, y por virtud de que su reconocimiento tan solo está en la mente del individuo que inspira a encarecer el comercio por la simple intensión de la especulación. Así que el término anacrónico de la *demanda* es improductivo desde cualquier punto de vista ideológico para el tiempo que estamos viviendo, y pongamos tan solo un ejemplo para culpar su modo psicológico: cada fin de año las fuerzas del mercado se amañan al experimentar su lucidez por causa de la liquidez extendida en gratificaciones. Crecen sin media los precios por la causa irracional del crecimiento

del dinero, y lo cual es un absurdo revalorar un medio de cambio como es el dinero. Así que en conclusión hemos de decir que la sobreoferta de empresas industriales y asimismo sus productos inundando al mercado, permitirán hacer caer los precios de manera incuestionable ante el reto de la expansión sinérgica de la producción y el empleo como medio absoluto de cambio que no sobre valor en dinero. Así es de comprender que los proveedores de materia primas serían parte patrimonial de las sinergias mutualistas al buscar fines comunes de corresponsabilidad económica en esa virtud mancomunada por el bien común del consumo colectivo. Por tal medida con el reconocimiento sustancial, necesariamente se acabarían los financiamientos dolosos y los pasivos esclavizadores al evitar el crédito que envenena la razón del flujo de efectivo y el consumo final.

Cabe hacer notar que por las redes sociales aparece una especie de mutuo muy particular en su promoción alterna, pero del cual se desconoce la veracidad de incorporar socios para crear una especie de banco social en donde mediante una tarjeta de débito o algo muy parecido, permite que el socio afiliado pueda comprar una serie de diversiones con libertad, a pesar de su mínimo aporte, queriendo hacer entender que el resto de los afiliados que aportan más, y asimismo afilian a más socios por desear pertenecer a la corporación, les permite ahorros programados y éstos necesariamente financian a los que menos recursos aportan. Pero resulta por demás indudable que se trata de una empresa piramidal igual como las identificadas en el mercado de la estafa económica como son: Omnilife, Herbalife, Avon, Jafra, Topperware, Mary Key, Amway, etc. Empero la afiliación parece singular para tenerla presente. No obstante esa es la crítica más precisa para intentar desarraigar la ideología arbitraria del capital privado internacional sobre la explotación de que somos objeto los consumidores. Desarraigarnos de las empresas piramidales es necesario, ya que violan el derecho social y no velan por los intereses mutuos a que nos referimos. El mismo criterio parece comprenderse en lo que es llamado el *uptodown*, termino en ingles que al descomponerse significa *de arriba hacia abajo*, y es innegable que por la significación del término denota de igual forma una pirámide en donde los arriba fincan los fraudes hacia los de abajo para enriquecer la cúpula, y eso es lo que se trata precisamente de evitar. Por tanto esto es lo que promueven las empresas que actúan con dolo, y por igual manera encontramos a los elevados fraudes de publicidad al colocar productos de nula calidad. Sin embargo a pesar de las demandas oficiales en su contra, han obtenido fuertes sumas de dinero para fondear sus propósitos lucidos de especulación en otras inversiones. Así que debemos *ser*, antes que *tener* como lo refiere la filosofía sencilla del sociólogo y psicoanalista Erich Fromm. Hoy debemos acabar definitivamente con la esclavitud laboral; con el comercio excesivo y tan nocivo, y con el arduo stress al que está sometido el ser humano en su subsistencia arbitraria, y claro, por estar subordinado o anclado a una necesidad cultural de explotación. Es necesario entonces buscar la independencia con roles de equilibrio emocional y cooperativo en todo el cuerpo ministerial de la unidad social y con ideas afines. Si no se logra, estaremos expuestos a la dictadura programada del propio libre mercado.



## Bibliografía

1. Título: El fin del mercado libre

Autor: Cepeda Neri, Álvaro

Editorial: Océano, S.A. México, 1985

### Revistas

2. Coronado, M. **ISES, Instituciones Especializadas en Salud: Una opción de salud privada, asequible al bolsillo y de calidad** Revista: Temas de Ciencia y Tecnología. Edición UTM. Vol.11. Núm. 33. México, 2007
3. Coronado, M. **El sistema de pensiones y su descrédito social en el mundo.** Revista: Temas de Ciencia y tecnología. Edición UTM. Vol. 98. Núm. 27. México, 2005

### Ciber-Bibliografía

4. [http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/01/120126\\_tumin\\_dinero\\_mexico\\_an.shtml](http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2012/01/120126_tumin_dinero_mexico_an.shtml)
5. <https://ebcmadrid.wordpress.com/acerca-de/que-es-la-economia-del-bien-comun/>
6. <http://economia-del-bien-comun.org/es/content/contenido>
7. <http://www.elsalmoncontracorriente.es/?Economia-social-Economia-del-bien>
8. <http://www.eumed.net/ce/2011b/maca.htm>
9. <http://www.eumed.net/ce/2010b/maca.htm>
10. <http://eumed.net/ce/2015/1/inestabilidad-dolar.html>
11. [http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento\\_cooperativo](http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_cooperativo)
12. [http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad\\_de\\_bienes](http://es.wikipedia.org/wiki/Comunidad_de_bienes)
13. [http://es.wikipedia.org/wiki/Alianza\\_Cooperativa\\_Internacional](http://es.wikipedia.org/wiki/Alianza_Cooperativa_Internacional)<http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-la-economia-social-y-solidaria-reglamentaria-del-parrafo-octavo-del-articulo-25-de-la-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-en-lo-referente-al-sector-social-de-la-economia>
14. <https://es.wikipedia.org/wiki/Micromecenazgo>
15. [http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento\\_cooperativo](http://es.wikipedia.org/wiki/Movimiento_cooperativo)
16. [https://es.wikipedia.org/wiki/Mutualismo\\_\(teor%C3%ADa\\_econ%C3%B3mica\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Mutualismo_(teor%C3%ADa_econ%C3%B3mica))
17. <https://es.wikipedia.org/wiki/Ecodemocracia>
18. [https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa\\_anarquista](https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_anarquista)
19. [https://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos\\_de\\_Desarrollo\\_Sostenible](https://es.wikipedia.org/wiki/Objetivos_de_Desarrollo_Sostenible)

20. <https://es.wikipedia.org/wiki/Niveladores>
21. <http://expansion.mx/economia/2016/05/31/pena-nieto-promulga-la-ley-federal-de-zonas-economicas-especiales>
22. <http://expansion.mx/economia/2013/11/05/deducibilidad-ira-contra-mercado-laboral>
23. <http://www.expansion.com/emprendedores-empleo/desarrollo-carrera/2016/05/27/574872eb46163fef3d8b460e.html>
24. <http://www.eumed.net/ce/2010b/maca.htm>
25. <http://www.eumed.net/ce/2011b/maca.htm>
26. <http://www.eumed.net/ce/2010b/maca.htm>
27. <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0ahUKEwjhg4Wk4PjMAhWCQSYKHYN6DUQQFggyMAM&url=http%3A%2F%2Fwww.christian-felber.at%2Fvortraege%2Fvalencia.pdf&usg=AFQjCNHXYErYKuUm8iwOhPepkly27iNww>
28. <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjGvrCQ1aPPAhVEpB4KHeVtDDAQFggbMAA&url=http%3A%2F%2Fbibliohistorico.juridicas.unam.mx%2Flibros%2F1%2F469%2F1.pdf&usg=AFQjCNFNOfEav8ZLlbOHRkqBWjg6yvK0qQ>
29. [http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&ved=0ahUKEwi10OiG5vjMAhUF5SYKHSXED-4QFghXMAk&url=http%3A%2F%2Fbiblio.juridicas.unam.mx%2Flibros%2F1%2F469%2F25.pdf&usg=AFQjCNEUmS7QxIQglYHK\\_KJ7L58EddPtcA](http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=10&ved=0ahUKEwi10OiG5vjMAhUF5SYKHSXED-4QFghXMAk&url=http%3A%2F%2Fbiblio.juridicas.unam.mx%2Flibros%2F1%2F469%2F25.pdf&usg=AFQjCNEUmS7QxIQglYHK_KJ7L58EddPtcA)
30. <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-sociedades-de-solidaridad-social=>
31. <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-la-economia-social-y-solidaria-reglamentaria-del-parrafo-octavo-del-articulo-25-de-la-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-en-lo-referente-al-sector-social-de-la-economia=>
32. <http://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/ley-de-la-economia-social-y-solidaria-reglamentaria-del-parrafo-octavo-del-articulo-25-de-la-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos-en-lo-referente-al-sector-social-de-la-economia>
33. <http://www.lavozdelnorte.com.mx/semanario/2011/06/12/el-egoismo-en-la-teoria-economica/>
34. <https://www.youtube.com/watch?v=Bq7AOgAAAn3g>